

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa García Tejedor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 62 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio José León Santos, frente a “María Ángeles García Restauración, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado auto de fecha 7 de julio de 2016 contra el que cabe recurso de reposición y decreto de la misma fecha contra el que cabe recurso de revisión.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “María Ángeles García Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 7 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.438/16)

